



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°331-2019

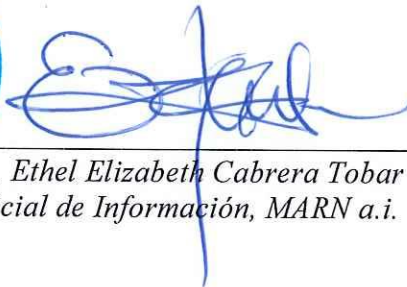
San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos, del día jueves diez de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-0316** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identificó con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y *solicitó* la siguiente información:

- 1) *"Permiso ambiental de Funcionamiento emitido por el MARN del sitio de disposición final de desechos sólidos que administra la Sociedad Gestión Integral de Desechos Ciudad y Puerto de La Libertad S.E.M o PUL SEM DE C.V, Representada por Nicolás Adriano Salume Pacas*
- 2) *Informe anual de operaciones el sitio de disposición final de desechos sólidos que administra la Sociedad Gestión Integral de Desechos Ciudad y Puerto de La Libertad S.E.M o PUL SEM DE C.V, Representada por Nicolás Adriano Salume Pacas. Según el Art. 21 del Reglamento especial sobre el Manejo Integral de Desechos Sólidos.*

Requerimiento N° 1, fue respondido con Resolución Parcial MARN-OIR N° 0325-2019 y enviada vía correo electrónico el jueves 10/10/2019 15:06pm.

Respuesta a requerimiento N° 2

Adjunto encontrará el "Informe anual de operaciones el sitio de disposición final de desechos sólidos que administra la Sociedad Gestión Integral de Desechos Ciudad y Puerto de La Libertad S.E.M o PUL SEM DE C.V,



*Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>